

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

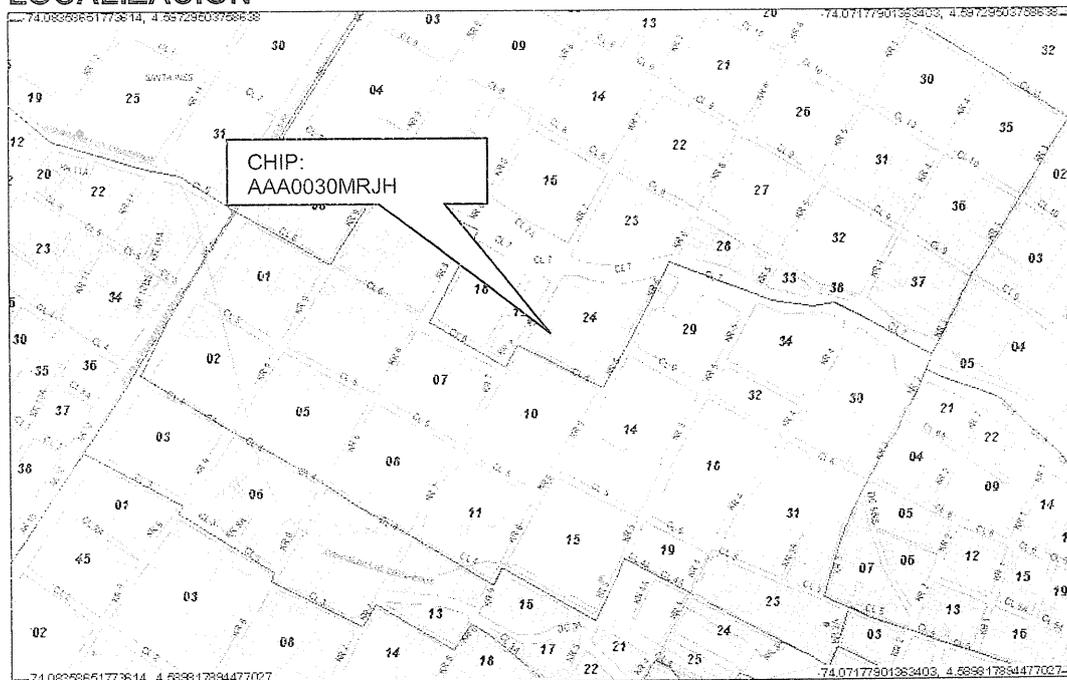
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1785
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER10954
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-43769

2. INFORMACIÓN GENERAL

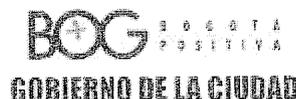
2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CENTRO ADMINISTRATIVO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 7 No. 6 – 26 y CARRERA 7 No. 6 - 22 (MURO DE FACHADA)
2.6 CHIP:	AAA0030MRJH
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 18 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	64 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1785

Página 1 de 6 



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 3815. Se aclara que de acuerdo con el Decreto 678 de 1994 la edificación se encuentra catalogada como Inmueble de Interés Cultural.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, sin embargo, debido a las condiciones de riesgo en que se encuentra el muro de fachada se procede a realizar el presente concepto técnico. Es de aclarar que en el oficio de la Alcaldía Local se solicita conceptuar sobre el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 6 – 26, sin embargo, en el momento de la visita se observó que el muro de fachada objeto de la solicitud hace parte de los inmuebles localizados en la Carrera 7 No. 6 – 26 y Carrera 7 No. 6 - 22.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de fachada objeto de la visita técnica hace parte de una edificación de dos pisos, el muro está construido en mampostería de arcilla, no se observan elementos de confinamiento. En la parte superior del muro hay un parapeto en mampostería de aproximadamente sesenta centímetros de altura. En la parte superior del extremo sur del muro hay un alero conformado por elementos de madera que sobresale del plano del muro aproximadamente treinta centímetros. Los vanos de puertas y ventanas del primer nivel se encuentran cerrados con unidades de mampostería; en el segundo nivel de la fachada se observan varios vanos de ventanas en madera. Sobre el parapeto se apoya una estructura metálica que soporta una sobrecubierta liviana. A media altura del extremo norte del muro de fachada se aprecia una estructura de protección en madera, apoyada directamente sobre el muro. Las dimensiones del muro de fachada son aproximadamente ocho metros de largo por dos pisos de altura.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada se encuentra en regulares condiciones, se observa deterioro en la mayor parte del área, como se ve en la fotografía 1. En la parte inferior se presentan desprendimientos de acabados, como se aprecia en la foto 2. En la fotografía 3 se puede observar que los acabados y unidades de mampostería localizadas a media altura del muro presentan deterioro, se evidencia el desprendimiento de acabados en algunos sectores.

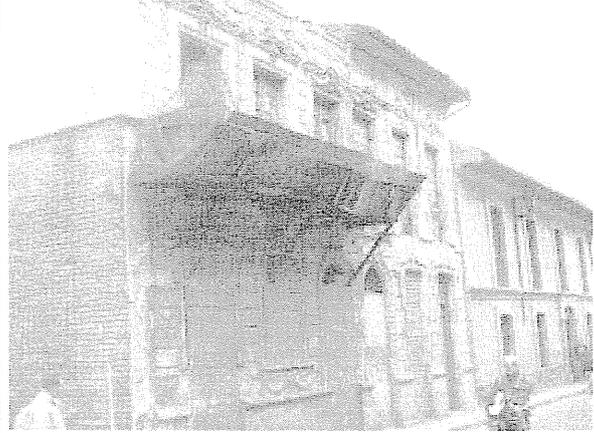
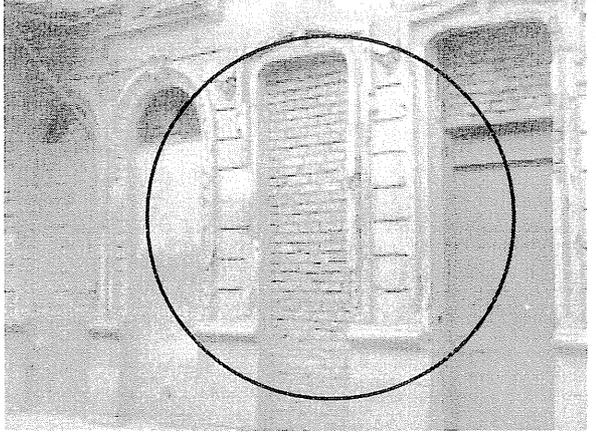
El extremo norte del parapeto de la parte superior del muro se encuentra deteriorado, se observan unidades de mampostería sueltas con posibilidad de desprendimientos, el acabado de pañete está en malas condiciones, se observan desprendimientos parciales, el estado de la parte superior del muro se puede observar en las fotografías 4 y 5 del registro fotográfico. Los elementos de madera que conforman el alero del extremo sur se encuentran sueltos y presentan posibilidad de desprendimiento, como se ve en la foto 6.

La estructura de protección en madera que está ubicada en el extremo norte del muro se encuentra en mal estado, se observa deterioro en los elementos que la conforman, como se puede ver en la fotografía 7, en la foto 8 se pueden ver elementos de madera de esta estructura sueltos, los cuales presentan posibilidad de desprendimiento con afectación a los transeúntes.

En líneas generales se observa daño fuerte en la parte superior del muro de fachada de la edificación, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte superior del muro de fachada a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.</p>	<p>Foto 2. Desprendimientos de elementos en la parte inferior de la fachada.</p>
	
<p>Foto 3. Daños y desprendimientos de acabados a media altura de la fachada.</p>	<p>Foto 4. Desprendimientos de unidades de mampostería en la parte superior.</p>

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

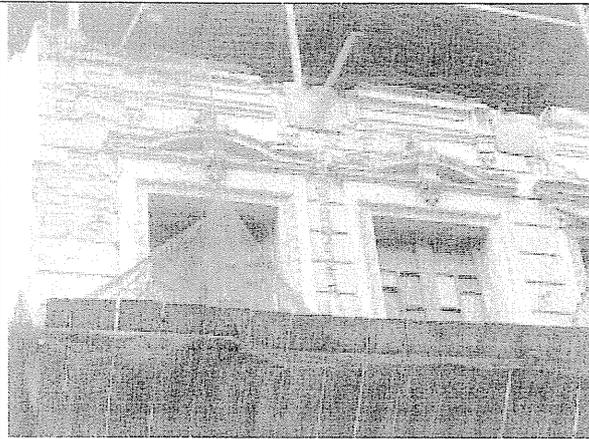


Foto 5. Deterioro y desprendimientos de acabados en la parte superior de la fachada.

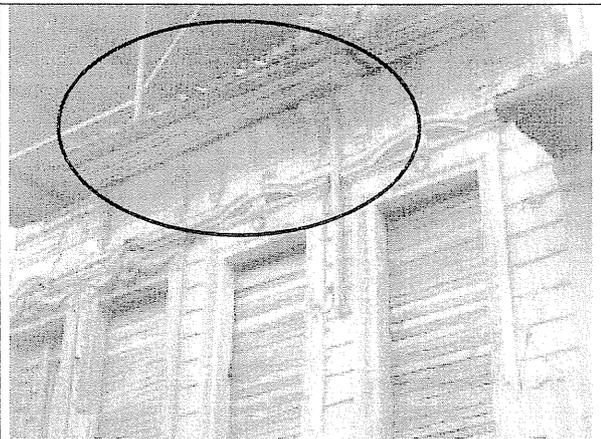


Foto 6. Desprendimiento de elementos de madera del alero.



Foto 7. Estructura de protección en madera en mal estado.

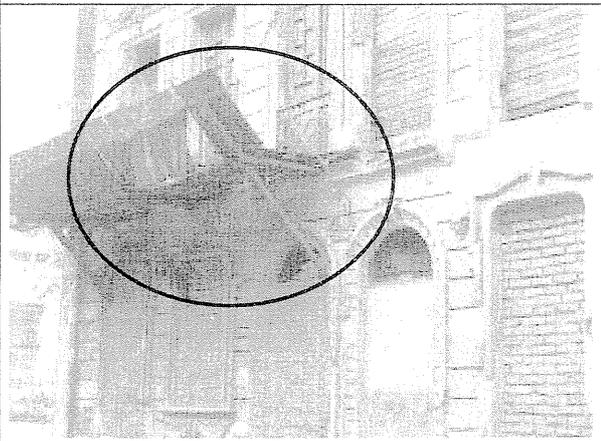


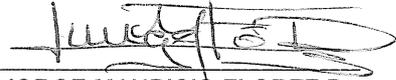
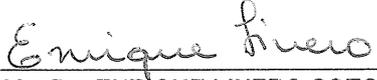
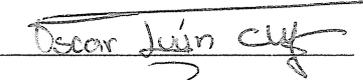
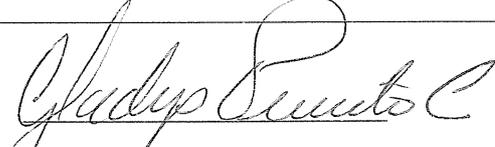
Foto 8. Desprendimiento de elementos de madera de la estructura de protección.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la parte superior del muro de fachada* de los inmuebles ubicados en la Carrera 7 No. 6 – 26 y Carrera 7 No. 6 - 22 **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la parte superior del muro de fachada de la edificación, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte superior del muro de fachada a corto plazo. Por lo tanto se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

- Implementar medidas de protección y aislamiento a los transeúntes y peatones para garantizar su seguridad
- Retirar en el menor tiempo posible los elementos de madera de la estructura de protección ubicada en el extremo norte del muro que presentan posibilidad de desprendimiento.
- Retirar las unidades de mampostería y elementos de madera de la parte superior del muro que presentan posibilidad de desprendimiento
- Reparar la estructura de protección en madera
- Desarrollar un estudio técnico que evalúe la estabilidad del muro de fachada y de toda la edificación, presentando las alternativas de restauración dada su condición de Inmueble de Interés Cultural.
- Desarrollar las actividades de solución propuestas en el estudio recomendado anteriormente de acuerdo con los lineamientos dados por las entidades del distrito que regulan este tipo de intervención en inmuebles de interés cultural

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo